

Estanislao Zeballos: el hombre de *acción política* que no se *haría jamás un profesional**

MARTA BONAUDO

“¿Dónde, en efecto, [...] debe ir a buscarse el secreto de la popularidad del ex canciller? Ni caudillo, ni personaje de comité, ni sectario, ni partidista, hombre de universidad y de bufete...” Campaña Electoral de 1912 para la Diputación *Última Hora*, 19 de abril de 1912

En su elogio póstumo de 1923, marcando la cercanía generacional que los unía, Rodolfo Rivarola hizo una semblanza de la vida de Estanislao Zeballos en la que acuñó la frase del título. ¿Cómo desentrañar los diversos significados implícitos en tal afirmación? ¿Qué valores intentaba —a través de ella— que tomaran encarnadura en esa sociedad y en esa coyuntura destacando la figura de Zeballos? Recuperaba, sin duda, en la trama polifacética de esa vida, su compromiso, su acción política, pero dejaba patente su juicio devaluatorio sobre la *profesionalización* del campo.¹

El intelectual que se sentía incómodo con la “equivalencia de los individuos” y la “ilusión de la democracia” a la que consideraba en esa década de 1920 —signada por los gobiernos radicales y, particularmente, por la experiencia yrigoyenista— una “soberbia mentira convencional, en presencia de los sucesos que constituyen la vida política del país”,² no avalaba las consecuencias del sufragio universal y abogaba por una *representación social de los intereses*. En ese contexto, no tenía cabida la idea del político profesional que se había ido gestando y aparecía como una de las figuras características de los espacios de participación y representación de la época.

* Este trabajo forma parte del proyecto “Los artífices de la representación parlamentaria. Desarrollos biográficos entre España y América” dirigido por la Dra. María Sierra e integrado por los Dres. María Antonia Peña Guerrero y Rafael Zurita Aldeguer.

1 RIVAROLA, Rodolfo *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XXV, Tomo LXXVI, Buenos Aires, diciembre 1923, p. 462.

2 RIVAROLA, Rodolfo *Revista de Derecho, Historia y Letras*, cit., p. 454.

Desde su perspectiva, Estanislao Zeballos como hombre “factor de muchas unidades”³ excedía tal caracterización, de hecho, parecía no quedar encuadrado en ese perfil. Algo similar marcaba la página del periódico que introdujimos en el epígrafe, escrita diez años antes.

A la vuelta de siglo, en pleno proceso de cambio de la dinámica electoral, Zeballos era presentado como la imagen triunfante de un representante que había logrado el aval de sus electores, entre los que seguramente se hallaba una importante fracción de sus pares, en la compleja lid electoral desarrollada en el espacio bonaerense de 1912. No se trataba ni de un hombre *nuevo*, ni de un representante nato de ese espacio sino de uno cooptado en un largo proceso desde su Santa Fe natal.

Había atravesado casi cuarenta años de vida política en esa controvertida realidad argentina, no siendo ajeno ni a la lucha partidaria, ni a la violencia, ni al juego de los vínculos o de las jerarquías. Sin embargo, esto resultaba ocluido en la nota laudatoria del epígrafe en la que se enfatizaba, particularmente, su desempeño intelectual y profesional.

Sin duda, se trataba de una etapa diferente. En el contexto de una fuerte contestación social y política, aquí era evidente que el periódico intentaba reivindicar ante una opinión pública reticente o crítica del régimen notabiliar, una imagen que resultara acorde o funcional a la demanda de tales tiempos. En la operación se habían desdibujado los otros rostros del *candidato*, nada quedaba de las palabras irónicas de *El Nacional*, que en otro momento de la carrera política del diputado (1886) había afirmado, refiriéndose a sus dotes, que “sus obras científicas” denunciaban “mas imaginación que trabajo espermental (sic) y reflexivo” aunque no dejara de alabar sus “indisputables méritos” como “escritor *sui generis*” y su “verbosidad” en el Parlamento.

Miradas a través del tiempo, unas y otras afirmaciones se convierten en un estímulo para explorar en esa experiencia multifacética, cuál fue el lugar que ocupó la *acción política* y qué papel jugó en las tramas de representación de esa sociedad ese sujeto llamado Zeballos a lo largo de los primeros cuarenta años de su vida (1854-1894).

En esta dirección, nuestro propósito es acercarnos a ese complejo proceso de prefiguración de un candidato, a fin de ir desentrañando cómo, al interior de las elites, se fueron desplegando particulares *cursus honorum* que convirtieron a determinados actores en figuras paradigmáticas de las redes notabiliares y referentes *naturales* para acceder a cargos parlamentarios o ejecutivos.

Es indudable que la configuración de las candidaturas otorga visibilidad a dimensiones culturales y prácticas sociales que corrieron en paralelas con la for-

3 RIVAROLA, Rodolfo *Revista de Derecho, Historia y Letras*, cit.

mulación de los modelos representativos, dando cuenta a su vez de la relación existente entre el estado de las organizaciones partidarias y la influencia de las estructuras sociales.

Si bien en estas décadas centrales del siglo XIX las dinámicas sociales estuvieron fuertemente enraizadas sobre el territorio y los postulantes a la representación fueron dirigentes reconocidos y *naturales* de sus comunidades, hubo injerencias continuas de los poderes.

Desde esta perspectiva cabe destacar que tanto los gobiernos centrales como los provinciales de esta etapa se convirtieron en verdaderos sujetos políticos. Ellos no sólo se vieron empeñados en la aplicación de programas gubernamentales que implicaron la imposición del nuevo régimen sino que debieron radicar y difundir el sistema, movilizar al electorado al mismo tiempo que se estaban gestando y dando a conocer las nuevas “reglas del juego”. Paralelamente, ya como gobiernos centrales, ya como gobiernos provinciales, hicieron *uso* de aquellos aparatos administrativos que estaban configurando en los diferentes niveles, poniéndolos al servicio del o los *partidos de gobierno*, situación que no pocas veces condujo a desconocer, devaluar o vituperar la legitimidad de otros lazos organizativos que se gestaban en la sociedad y que expresaban visiones alternativas o diferenciadas de la gubernamental.⁴

Por otra parte, la creación de ese estado central y la reconfiguración de los estados provinciales los obligó a mirar detenidamente el problema de la *espacialidad* de las relaciones políticas, por cuanto las experiencias previas de las elites escasamente se vinculaban con formas partidarias estructuradas y proyecciones políticas que fueran más allá de las esferas locales o provinciales. Por ende, uno de los grandes desafíos en esta dirección residió en la necesidad de entablar un fluido diálogo entre poderes centrales, provinciales y locales, con autoridades políticas y administrativas y con las más diversas formas a través de las cuales se ejercía el poder en dicha sociedad. Esto conllevó a dirimir posibilidades o límites para un paulatino proceso de *desterritorialización* de la política en términos de lo vivido anteriormente.

En consecuencia, no sólo resultó urgente modificar la concepción de la política concebida exclusivamente como asunto local sino también gestar nuevas formas de organización que condujeran a superar las trabas y fragmentaciones existentes.

En este proceso no implicó un dato menor el hecho de que, para dar continuidad al control del gobierno de la sociedad que venían detentando desde la

4 Ver para el caso europeo ROMANELLI, Rafaele “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo”, en FORNER, Salvador –coordinador– *Democracia, elecciones y modernización en Europa*, Cátedra, Madrid, 1997, pp. 23-46.

independencia, los notables necesitaran contar con un núcleo de significativos referentes que se fuera integrando a la nueva institucionalidad tanto en las instancias provinciales como en el gobierno central. No fueron pocos los condicionamientos para alcanzar tal objetivo, ya que algunos miembros de las elites tradicionales travestían su rosismo y muchos exiliados retornaban a sus antiguos estados decididos a vincularse con las nuevas administraciones centrales. Sin embargo, detrás del impulso del núcleo sólido pero mermado de la “Generación del 1837”, comenzaban a prefigurarse diferentes experiencias societales. Algunas de ellas se vieron ampliamente favorecidas por ciertas acciones gubernamentales⁵ que irían posibilitando la emergencia de nuevos liderazgos, al tiempo que se gestaba ese lento recambio generacional que comenzaría a dejar sus huellas en la dinámica política de los años 1870 y terminaría proyectando a algunos de sus referentes hacia las primeras décadas del siglo XX. En los intersticios de ese recambio generacional que producirían los hombres nacidos al calor del pacto constitucional (1853), ofreciéndose como un excelente *laboratorio* para explorar, se detecta la figura de Estanislao Severo Zeballos.

Las marcas originarias de una trayectoria

En el clima de debate abierto por la organización del país, en el segundo año de los conflictos emergentes entre la Confederación y Buenos Aires y en el interior de un núcleo familiar vinculado al urquicismo, se produce el nacimiento de Estanislao Zeballos (1854).

Pese a la temprana desaparición de la figura paterna, Zeballos no olvidaría las experiencias vividas a su lado. Ese militar que le legó su nombre –fogueado en el conflicto interno, la lucha contra el indio o el desempeño de diversos roles políticos– dejaría una profunda impronta en su hijo.⁶ Un hijo que quedaría definitivamente integrado en esas tramas familiares que, desde ambas líneas (la de los Zeballos y la de los Correa Juárez), podían tender lazos atravesando el Atlántico y remontar sus trayectorias a antepasados arribados en el marco del funcionariado virreinal.

Aunque tales redes parentales no lograron neutralizar el despojo patrimonial del que fue objeto la familia a la muerte del padre (1865) por parte de uno de sus miembros, activaron sus vínculos, particularmente los Urquiza y los Ruiz Moreno, con miras a sostener al grupo.

5 Ejemplos de este proceso fueron el impulso dado por Urquiza a la formación dirigencial a través del Colegio de Concepción del Uruguay en Entre Ríos, seguido por la creación en 1863 del Colegio Nacional por Mitre y la multiplicación de sus sedes en otros espacios provinciales, así como el apoyo otorgado a diferentes centros universitarios o cuasi-universitarios.

6 ABAD DE SANTILLÁN, Diego *Gran enciclopedia de la provincia de Santa Fe*, Tomo II, Ediar, Buenos Aires, 1967, p. 530.

A fin de ofrecer algunas alternativas, estos impulsaron al hijo mayor hacia nuevas búsquedas. En esta dinámica la madre desempeñó un rol central, tanto para sobreponerse materialmente a las duras condiciones de llevar adelante su núcleo familiar como para brindar expectativas de formación a sus hijos, más allá de la escuela primaria rosarina o de la Escuela de Artes y Oficios.

En el caso de Estanislao, gestionó ante el gobierno provincial de Nicasio Oroño, un dirigente afín a la familia, la beca que le abriría el camino hacia el Colegio Nacional de Buenos Aires.⁷

Pero su accionar no se detuvo allí. Según las propias palabras de Zeballos, Felisa incidió en su alianza matrimonial con los Costa D'Arguibel —a través de su prima María Josefa, vinculada a Estanislao por la línea Correa— quienes también remontaban su instalación en el Plata a la etapa colonial y habían participado de un significativo proceso de acumulación.⁸ Fue aquélla, además, quien lo familiarizó desde la infancia con el gusto por la lectura y la escritura así como con la sociabilidad política a través de su salón, al que concurren durante casi diez años (1852-1861) algunos de los referentes políticos de la época.⁹

Esa mujer que, de acuerdo con las informaciones de Estanislao, tenía una perspectiva crítica y lo prevenía contra “las pasiones de los partidos” no pudo, sin embargo, escapar de las mismas. Fue evidente su involucramiento con el Partido Liberal, cuyas figuras locales provenían de grupos notables de larga raigambre provincial (los Cullen, los Iturraspe, los Freyre y el propio Nicasio Oroño) y tenían como referente, en el plano nacional, a Bartolomé Mitre. Camino que seguiría el propio Zeballos y en el cual realizaría sus primeras intervenciones políticas, como lo recordaba Pablo Ricchieri:

“Siendo niño lo vi por primera vez en San Lorenzo, mi querido pueblo natal [...] Había ido allí acompañando personas prestigiosas de Rosario para fundar un club político. Subido en una silla, con además vehemente y palabra fácil se hacía ovacionar por un auditorio entusiasmado ante la elocuencia impetuosa y seductora del joven orador...”¹⁰

7 Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Ministerio de Gobierno, 1865, Tomo 27, expediente 89, folio 823.

8 DE CASTRO Y LÓPEZ, Manuel y ZEBALLOS, Estanislao *Memorabilia. María Josefa Costa D'Arguibel de Zeballos (1854-1922)*. Esta publicación con el objetivo evidente de hacer un recorrido laudatorio de la trama familiar de la que emerge su esposa, también opera como memorias íntimas para las amigas de la misma con motivo de su muerte. Véase especialmente las páginas 1 a 17 y 22. Archivo Zeballos, en Complejo Museístico Enrique Udaondo, Luján.

9 DE CASTRO Y LÓPEZ, Manuel y ZEBALLOS, Estanislao *Memorabilia...*, cit. Ver además ZEBALLOS, Estanislao “Diplomacia desarmada” que fuera editado entre setiembre de 1908 y mayo de 1910 por la *Revista de Derecho, Historia y Letras* fundada y dirigida por él.

10 *Revista de Derecho, Historia y Letras*, cit., p. 359.

Si en un momento tales vínculos favorecieron a la familia en la concreción de sus objetivos, se volvieron en contra cuando el Club del Pueblo –alineado con el Partido Federal– impuso a Mariano Cabal como gobernador (1868).

En 1870, dicho gobernante lo privó de los recursos asignados por estar vinculado a una dirigencia opositora. Al iniciar una experiencia que continuaría con los años, el joven Estanislao apeló a su pluma para acusar al gobernador Cabal –al que tildaba de “gaucho ignorante”, “ambicioso vulgar que diezma al pueblo con sus exacciones y absurdos crímenes” y “compadrito” opuesto a los “hombres libres”– de haber cortado abruptamente su beca. Expresiones de aquel diario íntimo trascendieron el espacio privado y algunos periódicos, como *La Prensa* y *La Reforma*, se hicieron eco de la denuncia interpelando a la opinión pública sobre la necesidad de dar “un grito de maldición para los gobiernos que como el de Cabal e Iriondo tratan de destruir en vez de fomentar la educación de la juventud”.

La polémica iniciada empujó a los partidarios del gobierno santafesino a salir a la palestra. Desde el diario *El Pueblo* se argumentaba al respecto:

“...el colega de La Reforma que se empeña en mostrar al gobierno de Santa Fe persiguiendo a sus opositores, como si la impunidad en que deja sus insolencias no fuera la prueba más acabada de su excesiva tolerancia, forja una nueva calumnia”.¹¹

Las aristas políticas que iba desplegando el debate estimularon la ayuda de amigos y parientes a fin de dar continuidad a su permanencia en Buenos Aires. En esos primeros momentos, su dominio de la escritura lo convirtió en “escribiente honorario del general Jerónimo Espejo y del célebre brigadier venezolano José Antonio Páez, de visita en la capital argentina”.¹² Su círculo de relaciones entre porteños y provincianos se fue ampliando en su tránsito por el Colegio Nacional de Buenos Aires. Como lo señalaba Podestá Costa en las honras fúnebres de Zeballos:

“...tuvo la suerte de formar parte de esa ‘leva estudiantil’ que –oh, signo de los tiempos!–reemplazaba aquellas otras que durante largos años fueron leña para la hoguera que atizaban caudillos irresponsables [...] De ese núcleo de jóvenes salieron hombres de ley y de gobierno, legisladores y magistrados, escritores y maestros, técnicos y militares, en una palabra, los futuros conductores de la nación...”¹³

11 “Apuntes de Estanislao Zeballos del 25 de abril de 1870 a 1872”, Sección Documentos, Colección muebles A-B-C, Armario A, Estante 1 Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, UBA.

12 CORTABARRIA, Jorge Juan *Estanislao S. Zeballos: 1854 - 27 de Julio - 2004: Sesquicentenario de su nacimiento* [en línea] <http://www.clubdelprogreso.com> [consulta: 15 de junio de 2010].

13 PODESTÁ COSTA, Luis *Revista de Derecho, Historia y Letras*, cit. pp. 500-501.

A su vez, la permanencia en dicha institución significó su entrada a un mundo de conocimientos que lo estimuló hacia nuevos campos del saber. El posterior ingreso a la Universidad de Buenos Aires no sólo potenció su formación en Ciencias Físicas y Naturales o su desarrollo en el campo de la jurisprudencia sino que fue ampliando, de hecho, su universo de preocupaciones y sus búsquedas. Desde el espacio académico sus intereses científicos lo condujeron a convertirse en una de las cabezas visibles de la fundación de la Sociedad Científica en 1872, experiencia estimulada por un grupo de jóvenes estudiantes universitarios entre los que se encontraban Ramos Mejía, Pedro Pico, Guillermo Villanueva, Pedro Arata y Juan Kyle. Pero la vida universitaria también se convirtió para Zeballos en un escenario de militancia en el que el intelectual y el político en ciernes, abrevaron durante algunos años.

Los gestos políticos iniciales o cuando las lógicas de la opinión se trasmutaron en violencia

La convergencia de necesidad e interés condujo al joven Zeballos al mundo de la publicidad y de la opinión.

La urgencia de autosustentarse con miras a transitar los claustros universitarios, lo impulsó a ingresar, a mediados de los años 1870, al diario *La Prensa*, bajo las órdenes de José C. Paz, iniciándose como cronista agregado a la redacción.

El ambiente periodístico lo introdujo en un espacio altamente tensionado por las complejas relaciones entre grupos de poder, instituciones u organizaciones políticas y al que un conjunto renovado de actores tempranamente había convertido en campo de enfrentamiento de intereses, enfrentamiento que adquiriría, por momentos, los rudos rasgos de una disputa violenta.

Pero éste también operaba como un espacio de oportunidades. A medida que iba escalando posiciones en el diario hasta convertirse en su redactor en jefe (1874),¹⁴ comenzaría a competir discursivamente con intelectuales, publicistas y políticos del momento, interviniendo en algunos debates centrales o coyunturales tanto en el espacio nacional como el provincial, inmerso en esa dinámica social en su doble calidad de actor y testigo privilegiado del cambio.

Su capacidad escrituraria, sus cualidades oratorias ejercitadas en salones y academias,¹⁵ fueron involucrándolo en un espacio de confrontación que implicó alineamientos y compromisos. Ello explica su activa participación en aquel movi-

14 Luego sería su director.

15 Uno de esos relatos aparece en "Apuntes": "...fui á lo de Alberto Diana de dónde con otros conferenciaros fuimos á lo de Hector Varela; allí estaban M. Rey, Carlos Guido Spano, y Acha. Después de presentado a Varela y de un rato de charla fuimos al teatro. Estaba lleno. Salimos, hablaron varios fueron aplaudidos. Salí yo y me aplaudieron mucho. No me dejaban seguir con los aplausos [...] me abrazó Varela y me felicitaron los muchachos, así como el público aplaudía".

miento estudiantil que en 1871, en virtud del suicidio de un estudiante reprobado, condujo a demandar una reforma profunda de los estatutos universitarios.¹⁶

La multitudinaria movilización estudiantil y de referentes sociales del Buenos Aires del momento que acompañó el entierro del estudiante, provocó un fuerte impacto en la opinión pública y en la prensa.¹⁷

A través del Centro de Estudiantes “13 de Diciembre”, creado en alusión a la fecha de desaparición de su compañero, los jóvenes elaboraron petitorios que elevaron tanto a las autoridades universitarias como al Ejecutivo Provincial.

Las asambleas, que inicialmente reducían sus demandas a un cambio en el régimen de exámenes, condujeron a la formación de la denominada “Junta Revolucionaria pro Reforma Universitaria”. Ésta, cuya secretaría asumió Estanislao Zeballos, involucró a un conjunto de jóvenes partícipes de la intelectualidad del momento: Juan Carlos Belgrano, su presidente, Francisco y José María Ramos Mejía, Lucio Vicente López, José María Cantilo y Francisco Pico entre otros. La misma, a través de su accionar, fue logrando la adhesión paulatina de otros intelectuales, políticos y autoridades de la propia Universidad.

La lucha y el debate desarrollado a través de las asambleas, las movilizaciones y del semanario “13 de Diciembre”, gestaron un verdadero proyecto de reforma universitaria.

El rector Juan María Gutiérrez elevó, en consecuencia y a principios de 1872, un estatuto universitario asentado en los principios de autonomía, gratuidad y libertad de enseñanza. Como el funcionario consideraba que la situación universitaria debía formar parte de una reforma total del sistema de instrucción pública, fue comisionado por el Ejecutivo bonaerense a preparar dicha propuesta. La misma vería la luz en el interior de la reforma constitucional de Buenos Aires en 1873 y sería impuesta por un decreto gubernamental de 1874. Sin embargo, el proyecto elaborado por Juan María Gutiérrez, Pedro Goyena y Juan Manuel Moreno –discutido en las Cámaras– si bien creó el sistema de Facultades, no logró los objetivos previstos de autonomía del poder político y de libertad de enseñanza.¹⁸

Estos límites serían retomados por Zeballos a la vuelta del siglo, pero la experiencia adquirida en esa dinámica fue fogueando al joven abogado y periodista, quien debería enfrentar un nuevo desafío poco tiempo después. Pero esta vez sería en el interior mismo de la lucha partidaria.

¿Qué condujo al joven universitario a involucrarse con la “revolución” de Mitre, envuelto entonces en una pugna *particularística*, lejos aparentemente del proyecto *nacional* de los años 1860? ¿Por qué Zeballos reactivó su antiguo vín-

16 ORTIZ, Tulio y SCOTTI, Luciana *Las Reformas antes de la Reforma. Primeros movimientos estudiantiles en la Universidad de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, UBA, pp. 12-20.

17 ORTIZ, Tulio y SCOTTI, Luciana *Las Reformas antes...*, cit., p. 13.

18 ORTIZ, Tulio y SCOTTI, Luciana *Las Reformas antes...*, cit., p. 19.

culo familiar y personal con el mitrismo? ¿Se trató de una reactivación o tales vínculos habían tenido una continuidad larvada?

Las tramas de sociabilidades previas y contemporáneas así como el peso de la opinión de sus condiscípulos y de su editor, José C. Paz, seguramente incidieron en la toma de decisiones. Paralelamente y al calor del debate político, debió recuperar envergadura la imagen que se había forjado del papel jugado por Mitre en la unidad nacional, en esa convergencia de “Patria” y “Civilización” que rememoraría en sus escritos años más tarde.¹⁹

El escenario de los primeros meses de 1874 se mostraba convulsionado por la renovación parlamentaria y del ejecutivo nacional, renovación en la que el mitrismo jugaba su lugar en la política nacional. En el interior de un clima de crispación, negociaciones de círculo, cambios recurrentes de alianzas entre los “partidos” bonaerenses y del interior²⁰ comenzó a dirimirse un nuevo acto de ruptura del orden institucional. Los resultados comiciales tanto a nivel provincial como nacional –acabando con las aspiraciones de Mitre de retornar a la presidencia– dejaron al Partido Liberal con una endeble representación en el parlamento nacional.

Frente a esa perspectiva, Mitre impulsó inicialmente sus demandas a través de una dura campaña periodística en virtud de la cual pretendía no sólo lograr una nueva rearticulación de las redes dominantes sino generar un verdadero *hecho político*.²¹

Ya el 11 de julio de 1874 introducía, desde el diario *La Nación*, el argumento de la obligación cívica de levantarse cuando las libertades fueran conculcadas:

“Estudiando la situación en que se encuentra el país, decíamos que agotados los medios de opinión, y colocada la situación en el terreno de la *fuerza*, el pueblo en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Constitución tenía el derecho y el deber de armarse en defensa de la patria y de la misma constitución”.

Dichos argumentos tuvieron el aval de otros periódicos y de su aliado desde *La Prensa*, José C Paz. En esa campaña, que abrió el camino al levantamiento, Zeballos estuvo directamente comprometido. Ello lo condujo a sumarse al duro diagnóstico del director a través del cual explicaba la interrupción de la continuidad editorial de *La Prensa*:

19 ZEBALLOS, Estanislao *Descripción amena de la República Argentina, La Región del Trigo*, Imprenta de Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1883, p. 45.

20 Un análisis pormenorizado del proceso en LETTIERI, Alberto *La república de las Instituciones*, Editorial El Quijote, Buenos Aires, 2000, pp. 87 y ss.

21 PALTÍ, Elías *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, p. 191.

“La prensa, único guardián de las libertades públicas y único medio de defensa que había quedado al pueblo, no tiene ya misión que desempeñar en el escenario de anarquía y desquicio en que nos han arrastrado unos cuantos ambiciosos sin pudor [...]

¿Qué le queda al ciudadano en tan terrible naufragio? O traidores a la Constitución y a la Patria o defensores de las libertades públicas, tal es la alternativa que nos queda [...]

Consecuentes con estas ideas y pensamientos... cerramos desde hoy la sección editorial de La Prensa, para ponernos al servicio del pueblo en el terreno de los hechos...”.²²

¿Qué era para Paz o para Zeballos “el terreno de los hechos”? Como lo indicaba un segundo comentario en la página siguiente, fruto tal vez de ambas plumas, al considerar que “la ley es letra muerta”, opondrían “a la opresión algo que está más arriba de toda garantía escrita; y ese algo es *el derecho de propia defensa* que reside en todos y cada uno, cuando desaparecen los principios tutelares del orden social...”.²³

La dirigencia mitrista recreaba, una vez más, en nombre del *pueblo* y desde el lugar de *opinión* el viejo mito que la colocaba como último baluarte en la defensa de las libertades y de la soberanía. Pero también volvía a *naturalizar* la violencia como parte constitutiva de la lucha política.

¿Cómo vivenció el joven Estanislao aquella experiencia que ponía en cuestión la legitimidad del poder político y los criterios de validación de la sucesión del mando presidencial? Siguiendo a Paz, miembro destacado del Comité revolucionario y comandante de *Legión 24 de setiembre* —encargada del levantamiento del norte de la provincia de Buenos Aires— Zeballos se convirtió en capitán. Un capitán, que aun enfrentando las peripecias de la coyuntura, continuaba desplegando su lógica escrituraria.

A través de su *Diario de Campaña*²⁴ analizaba las condiciones del proyecto revolucionario y los apoyos obtenidos en la campaña y en los pueblos, que si bien no fueron tantos como aspiraban, involucraron la adhesión de sectores de la población que excedían las tramas clientelares.²⁵ Pero también daba cuenta de las

22 *La Prensa*, 24 de setiembre de 1874, editorial firmada por J. C. Paz del que Zeballos era por entonces director.

23 *La Prensa*, 24 de setiembre de 1874, p. 2. El destacado es nuestro.

24 Archivo Zeballos, “Segundo cuaderno Legión 24 de setiembre. Diario de Campaña del Capitán Estanislao Zeballos”, Tandil, 1874.

25 Archivo Zeballos, “Segundo cuaderno Legión 24 de setiembre. Diario de Campaña del Capitán Estanislao Zeballos”, Tandil, 1874. En un fragmento de la página 32, se lee: “en Guardia del Mon-

resistencias, los temores, la violencia que se descargaba sobre la población civil y particularmente sobre las mujeres.

El contacto con distintos actores le permitió reflexionar sobre las vivencias cotidianas de los mismos ante el hecho revolucionario: los móviles que los impulsaban a sumarse o a desechar el proyecto, el peso del rumor sobre las tácticas bélicas, la ruptura de lealtades y el juego de las “traiciones” o la utilización del *acontecimiento* con miras a “...hostilizar particularmente a algunos individuos de otra opinión política saciando así sus resentimientos personales”.²⁶

El conflicto obligaba a madurar con rapidez. Cuando al cabo de poco tiempo las tropas mitristas fueron derrotadas, a él como a la mayoría de los revolucionarios los esperaba el exilio montevideano.

Del exilio a la búsqueda de un lugar en la representación

Sus memorias del exilio, cargadas de un fuerte tono intimista, poco o nada plantearon sobre la experiencia de los exilados o el desenlace dado al conflicto por el ejecutivo nacional. Evidentemente la brevedad del mismo, si bien dejó sus marcas, no lo equiparó a otras experiencias precedentes en las que los intercambios intelectuales y la reflexión gestaron verdaderas condensaciones del pensamiento político latinoamericano o europeo.

El desafío mitrista obligó al presidente Avellaneda no sólo a salir en defensa de la fracción política que lo respaldaba sino, fundamentalmente, a consolidar el cuestionado poder del Estado. Por ese motivo, si bien en marzo de 1875 levantó la clausura de los diarios afines al mitrismo (*La Nación, La Prensa, La Pampa*) y sancionó una ley de amnistía para quienes no hubieran estado bajo bandera, muchos continuaron prisioneros o confinados en la frontera indígena. A su vez Mitre y sus seguidores más cercanos debieron enfrentar el Consejo de Guerra.

De esa etapa Estanislao Zeballos sólo recuperaba, muchos años más tarde, la contención ofrecida por aquellos grupos mitristas que habían precedido a las milicias en Montevideo así como la operatoria de la red parental para acelerar su regreso y reinstalación en la labor periodística desde *La Prensa*.²⁷ Recordaba que tales gestiones se habían articulado con las impulsadas por la comisión de apoyo a

te [...] allí supimos por unas mujeres que nos obsequiaron con flores, que en Las Flores habían sido derrotados los alsinistas por fuerzas del General Rivas...”; en otro de la página 37: “El pueblo estaba patrullado ya por ocho vigilantes y había en él gran confianza al extremo (sic) que todo el comercio había abierto e iluminado sus casas y había en el café gran reunión de vecinos que manifestaban gran contento...”; un tercero de la página 45, señala: “Vino un niño de 12 años con un pañuelo de huevos, grito *Viva Mitre* y saludó a Paz en nombre de su mamá y se retiró...”.

26 Archivo Zeballos, “Segundo cuaderno Legión 24 de setiembre. Diario de Campaña del Capitán Estanislao Zeballos”, Tandil, 1874, p. 52. Reproducción de fragmentos de una carta que escribí desde el campamento su comandante, José C. Paz.

27 DE CASTRO Y LÓPEZ, Manuel y ZEBALLOS, Estanislao *Memorabilia...*, cit., pp. 20-21.

los emigrados políticos integrada, entre otros, por José C. Paz, Belisario Huergo, Mariano Castex, Justino Obligado.²⁸

Paralelamente, conservaba los recortes de *La Tribuna* del 19 de mayo de 1875 en los que se desplegaban los argumentos de la defensa de los revolucionarios ante el delito de rebelión. El diario mostraba, en esa coyuntura, el intento del grupo mitrista de despegar el delito del fuero militar, vinculándolo al estricto plano político.

El mitrismo pretendió viabilizar su defensa, en total coherencia con las visiones de esa sociedad, utilizando tanto la antigua legislación española como la ley de justicia nacional de 1863. Su objetivo era retornar a los tribunales ordinarios y alcanzar rápidamente una amnistía.

Para los mitristas como para las otras fracciones políticas de la época el fracaso de las instancias de negociación *naturalizaba* la recurrencia a la violencia armada entendiéndola “como el último estadio en un *continuum* de prácticas políticas disponibles”.²⁹ Por ende y, desde esa perspectiva, aspiraban a una solución favorable en el corto plazo.

Evidentemente, los avatares del proceso fueron seguidos con atención por Zeballos, quien quedó fuertemente impactado por la experiencia vivida. Si bien mantuvo su vínculo con Mitre, la participación de éste en la política de coalición con los alsinistas —estimulada por el presidente Avellaneda— generó primero, respuestas desconfiadas ante el acuerdo de cúpulas, y, lentamente, tanto su alejamiento personal como el del periódico.

En marzo de 1879, alcanzó su primera diputación en la legislatura de Buenos Aires, apoyado por algunos antiguos aliados.³⁰ El santafesino utilizaba aquí, como muchos provincianos, su residencia capitalina para iniciar el camino parlamentario.

Entre mayo y julio su involucramiento con el roquismo —iniciado tiempo atrás— era ya evidente. También *La Prensa* y José C. Paz pasaron a formar parte del espacio de convergencia roquista, en el que Zeballos volvió a afianzar sus lazos con hombres como Héctor Varela o Carlos Pellegrini. En la búsqueda de un nuevo lugar en la política le fue operativa su relación con Ezequiel Paz en el Centro Popular.³¹

Evidentemente, Roca había logrado capitalizar los efectos negativos de la política de conciliación de Avellaneda tanto en el espacio mitrista como en el al-

28 Archivo Zeballos, “Documentos de la Revolución de Buenos Aires”, Caja, núm. 7.

29 SABATO, Hilda *Buenos Aires en armas*, Siglo XX, Buenos Aires, 2008, p. 297.

30 En dicha elección formó parte de una lista integrada, entre otros, por Bernardo de Irigoyen, Miguel Cané, Lucio V. López, Miguel Goyena, Nicolás Calvo, Delfín Gallo, Luis Sáenz Peña, José C. Paz, Antonino Cambaceres e Hipólito Yrigoyen.

31 RIVERO ASTENGO, A. *Juárez Celman. 1844-1909*, Buenos Aires, 1944, p. 135.

sinista. En este último se habían profundizado las fragmentaciones y tensiones internas a la muerte de su líder (1877). Incluso la fracción renovadora –encarnada en el Partido Republicano– no pudo escapar de las pugnas facciosas. De la pléyade de dirigentes jóvenes, iniciados anteriormente en el Club Igualdad, sólo Leandro Alem y Aristóbulo del Valle eludieron exitosamente el círculo de hierro trazado por el roquismo en ascenso.

El vínculo entre Zeballos y Roca, viabilizado inicialmente a partir de las complejas redes de relaciones de las que ambos formaban parte, se vio estimulado por el apoyo que el primero dio a la “conquista del desierto”.

Su aval a la solución propuesta por las fracciones liberales gubernamentales para resolver definitivamente la “cuestión indígena”, incorporando vastos territorios al control del Estado y garantizando las fronteras occidentales de la República, lo condujo a escribir, en 1878, *La Conquista de Quince Mil Leguas: estudio sobre la traslación de la frontera sud de la república al Rio Negro dedicado á los gefes y oficiales del ejército expedicionario*. Dicho texto, fue notoriamente utilizado por la cúpula militar y el mismo Roca para concientizar, particularmente, a la oficialidad que iba a dirigir la ardua campaña.

El apoyo brindado a Roca y al Partido Nacional lo alejó de cualquier involucramiento con la rebelión de Tejedor en 1880, momento en que se unió a las fuerzas dirigidas por el general Racedo y participó de la batalla de Puente Alsina. En esa coyuntura Zeballos debió ponderar que, a diferencia de 1874, la violencia no configuraba la salida alternativa. Paralelamente debió valorar positivamente el orden y el proyecto nacional encarnados en el presidente Avellaneda y su sucesor, Julio Argentino Roca.

La activación de sus lazos personales con varios de esos hombres, y, particularmente con Roca, consolidaron unas relaciones que conjugaron a lo largo de los años dimensiones afectivas, políticas e institucionales.

El juego político entre pares y el despliegue de las influencias legítimas

El diputado en la búsqueda de una banca

La cultura política de esa sociedad y sus tramas institucionales, marcadas por un fuerte presidencialismo, convertían al juego electoral en un desafío de envergadura pero también de alto grado de imprevisibilidad. En el interior del mismo se desplegaban las *tramas subterráneas* de la dinámica política en las que los espacios de sociabilidad notabiliar, los acuerdos “cara a cara” y la correspondencia privada fungían de canales de comunicación y adhesión mutua.

Estas estrategias involucraban como protagonistas prácticamente a todas las esferas del poder, desde el estado central a los provinciales, desde el presidente a los diferentes miembros del parlamento. Cada pieza resultaba significativa y se activaba con miras al objetivo final: imponer las candidaturas propias. Pese a no des-

cuidar la organización del partido, de los clubes y la campaña pública a través de la prensa y la ocupación política de la calle, estas actividades quedaban en la etapa inicial en un segundo plano. Antes era fundamental alcanzar el aval de los *pares*.

Desde su experiencia parlamentaria iniciática en el ámbito bonaerense, Estanislao Zeballos conocía tales “reglas del juego” y se aprestó a jugarlas a lo largo de un poco más de treinta años.

El político Zeballos no desestimaba ni la fragilidad de los acuerdos ni el peso que el *número* generaba en la suma de poder. Tampoco perdía de vista el papel de “gran elector” que podía desempeñar la figura presidencial en esas construcciones piramidales que terminaban adoptando la *forma partido*. Si tales estrategias tendían a reducir la competencia, no eliminaban de modo alguno la incertidumbre, situación que vivenciará a través de sus candidaturas.

Portador de estos *saberes*, el candidato se reintrodujo en la puja política nacional como un hombre del recién creado Partido Autonomista Nacional (PAN) y se convirtió en diputado entre 1880 y 1888. En el PAN no sólo se comprometió con el espacio roquista sino que participó en sus pugnas internas, particularmente aquéllas que involucraban los liderazgos alternativos de Miguel Juárez Celman o de Dardo Rocha.

Como consecuencia de ello, se vio involucrado en las disputas entrerrianas entre los seguidores de Ramón Febré y los de Eduardo Racedo. Sus vínculos precedentes con Racedo —candidato en 1882 de Juárez Celman— se activaron en la coyuntura.³² Posiblemente incidió también en ello el hecho de que algunos hombres, a los que lo ligaban lazos de parentesco —como era el caso de Martín Ruiz Moreno— se habían convertido en seguidores de aquél.

Zeballos se vio entonces envuelto no sólo en las disputas entre los líderes de PAN para imponer sus candidatos en la provincia sino en los cambios de alineamiento del propio Roca.³³ La incertidumbre reinaba entre las filas racedistas, como lo señalaba un seguidor: “Partido racedista sólo esperaba la voz de orden para ir al sacrificio ó para ir al triunfo ya está listo”.³⁴

32 Ya a fines de julio de 1881 había participado con Antonio Crespo y Fonrouge en la formación de un Club Político para propender a la candidatura del Gral. Racedo y participará en la búsqueda de recursos para los trabajos electorales. Ver Caja 146, Servicio Público, 1885-1886, Notas del 20 y 30 de julio de 1881 y del 21 y 24 de setiembre de 1881.

33 Un análisis pormenorizado de las disputas internas del PAN en ALONSO, Paula “La política nacional entre 1880 y 1886 a través del Partido Autonomista Nacional”, en *Documento de Trabajo*, núm. 26, Universidad de San Andrés, 2002, pp. 21 y ss.

34 Telegrama de Ramón Calderón a Estanislao Zeballos del 2 de octubre de 1882, Papeles de la Cámara de Diputados, Archivo Zeballos, en Complejo Museístico Enrique Udaondo, Luján. En adelante, las referencias a las correspondencias (telegramas, cartas, tarjetas) pertenecen a la colección conservada en el Archivo Zeballos, existente en el Complejo Museístico Enrique Udaondo, Luján.

Ello obligaba a Martín Ruiz Moreno a inquirir precisiones a su pariente y amigo: “Aseguran los sostenedores de Febre que el Sr. Pte. presenta candidato de transacción. Este daría el triunfo a Febre. Dime sin demora qué hay sobre esto”.³⁵

El espacio entrerriano mostraba descarnadamente el despliegue de las luchas intestinas por hegemonizar el poder y evidenciaba, a partir de la llegada de Roca al gobierno, los avances que se iban alcanzando en el proceso de conformación de una clase dominante de dimensiones nacionales.

Lo acaecido allí ponía en evidencia, por una parte, el grado de crecimiento y la fluidez de los intercambios dirigenciales. Por otra, dejaba en claro que tanto las negociaciones de las candidaturas así como la compleja articulación entre elites locales y aquéllas situadas en el Gobierno Central no eran temas de discusión del conjunto de los ciudadanos sino asuntos que debían resolverse en el juego cruzado de la *legítima influencia* de los poderes centrales con los notables portadores de *influencia natural* en sus propios distritos.

La negociación de *influencias* apuntaba, indudablemente, a la *capacidad* de movilizar y *transferir* lealtades, adhesiones, alianzas desde una densa trama clientelar que se integraba a partir de un momento al partido. Finalmente, y no obstante el complicado diseño de aquellas estrategias destinadas a acrecentar las certezas, no se lograba eludir con facilidad el alto grado de volatilidad al que estaban sometidos quienes aspiraban a ser elegidos.

En diversos momentos, la propia figura de Zeballos se vería tensionada por ese tipo de interacciones que se desplegaban, tanto *dentro* como *fuera de* las diferentes fracciones, en el interior de esos espacios de mediación intra-elites que eran los partidos.

Tal vez, la coyuntura más ardua que le tocó transitar fue la de 1883/1884 y 1886. En ella Zeballos dio muestras, una vez más, de su compromiso con el roquismo y con el proyecto del PAN.

Roca y el partido lo necesitaban en el espacio santafesino y en él Estanislao intentó afianzarse, primero con una candidatura por la diputación para luego, fuertemente estimulado, disputar la gobernación. El provinciano retornaba a su lugar pero no exclusivamente por su vínculo territorial sino como una pieza significativa del juego del poder central.

Desde la crisis que condujo a la caída de Nicasio Oroño en 1868, Santa Fe había adoptado diferentes posturas ante los ejecutivos nacionales bajo el control del Club del Pueblo y su líder Simón de Iriondo. Los estrechos vínculos que se habían establecido entre el gobierno provincial y el poder central durante la presidencia de Avellaneda, de quien el propio Iriondo fuera ministro, no continuaron con la

35 Telegrama de Martín Ruiz Moreno a Estanislao Zeballos del 14 de octubre de 1882, Papeles de la Cámara de Diputados.

llegada de Roca al poder.

Mientras Iriondo pretendía desplegar estrategias autónomas frente al presidente, Roca buscaba acrecentar su injerencia utilizando las fracturas internas del propio partido provincial.

Si en los dos primeros años sus avances habían sido limitados, logrando ciertas adhesiones de dirigentes del sur santafesino –particularmente de Rosario– como era el caso de Servando Bayo, las condiciones se modificarían hacia 1883.

En noviembre de ese año, Simón de Iriondo desaparecía de la escena y el partido se enfrentaba a un verdadero vacío de poder por la inexperiencia e ineficacia de sus parientes y sucesores directos, su cuñado el clérigo Zavalla, su hermano Agustín y su hijo Néstor. La crisis del iriondismo convirtió a Bayo, apoyado por Roca, en un candidato en condiciones de disputar el liderazgo del Club del Pueblo. En la compleja trama de negociaciones en la que se vieron envueltos los sucesores de Iriondo y los partidarios de Roca, el propio presidente debió despejar las desconfianzas. Si, por un lado, aconsejaba a Estanislao Zeballos –interesado en lanzar una nueva candidatura a la diputación desde allí– que no se apurara y que todavía no había hecho ninguna “indicación” a Bayo,³⁶ por el otro, debía alejar sospechas de connivencia con la fracción opositora del Club del Pueblo:

“Muñoz se fue decidido a levantar su candidatura junto con la de Gomez para diputados al Congreso.

No he hecho arreglo alguno con Pizarro ni con Muñoz. El primero parece sostendrá las candidaturas de Manis y Torrent.

Pizarro y Muñoz son elementos que se van a chocar. Cada uno se cree dueño de la situación. Esta lucha de palacio traerá mayor desquicio en las filas y elementos del gobierno...”³⁷

En cada movimiento, la agudeza política de Roca lo empujaba a sopesar sus posibilidades:

“Como sé que no me aceptan ni me aceptaran indicaciones para el nombramiento de ministros ni otras autoridades principales de la Provincia, yo guardaré prescindencia en las cosas locales para obrar, cuando llegue el momento con entera libertad.

36 Carta de Roca a Zeballos, 4 de diciembre de 1893, Caja 64.

37 Carta de Roca a Zeballos, 30 de diciembre 1883, Caja 64.

Ud asegure su diputación y prestigio y aproxime todos sus amigos a Bayo, sin mucho aparato”.³⁸

Y allá fue Zeballos a asegurar su *prestigio*. En comunidades políticas como aquella, en la cual durante décadas no se regularon a través de procedimientos formales ni la presentación de las candidaturas ni las campañas electorales, unas y otras irían viéndose afectadas por los cambios que sobre las relaciones de poder podía generar la aparición de nuevos actores. Si bien inicialmente el *orden natural de las cosas* se asentó en los criterios de preeminencia social, tornando innecesaria la presentación del candidato a los electores a través de un programa, ya que los mismos podían reconocer con facilidad las condiciones de *fortuna, prestigio, honorabilidad, ilustración* o *servicio* de las que aquél era portador, esto se modificó con la salida a escena de nuevas generaciones.

Estanislao Zeballos estaba conteste de ello. Su juventud y escaso capital social, tanto por sus orígenes como por su temprano desarraigo del medio, podían jugar en contra de una candidatura. No obstante, sabía que reunía algunos atributos pertinentes para involucrarse en la competencia. Su juventud iba acompañada de su temprana conversión en cabeza respetable de familia. Su patrimonio, sin ser aún significativo como aparentemente lo sería más tarde, le permitía un estilo de vida acorde a las lógicas notabliars. En tercer lugar, si bien todos esos años sus vínculos bonaerenses habían sido más fuertes, no había dejado de tener contacto con algunos sectores de la dirigencia santafesina, especialmente en coyunturas claves como la de la conciliación avellaneda o aquella de 1881 en que, a través de la candidatura de Bernardo de Iturraspe, se pretendió desplazar provincialmente al iriondismo.³⁹ Y poseía además una buena carta de presentación la cual residía, no en las denominadas *Profesiones de Fe* tan significativas en el mundo europeo de la segunda mitad del siglo XIX, sino en aquella estrategia que había desplegado y pulido a lo largo de los años: la escritura.

Durante ese periodo no solo salieron de su pluma opúsculos o editoriales periodísticos en torno a problemas de esa sociedad sino que gestó su texto *La rejión*

38 Carta de Roca a Zeballos, 30 de diciembre 1883, Caja 64.

39 Correspondencia recibida. En una carta del 3 de diciembre de 1881, Cándido Pujato y Manuel Carlés, le solicitan el apoyo para la candidatura de José Bernardo de Iturraspe. La misiva destaca el reconocimiento que su persona y trayectoria política tienen entre sus pares de Santa Fe, posiblemente también como consecuencia de su accionar en la vecina Entre Ríos a favor de Racedo: “El comité [...] Ha resuelto invitar a Ud a que se adhiera al movimiento de opinión que se opera en la actualidad en la Provincia de Santa Fe, en la seguridad de que sus antiguos correligionarios conservan vivo el aprecio y consideración a que es Ud acreedor. Ha tenido también en cuenta el valioso concurso de su inteligencia y actividad, prestados en la contienda política pasada en el orden nacional como sus vinculaciones personales y políticas con los hombres de más valor residentes en Santa Fe, que hoy como antes marchan a la vanguardia del partido trabajando por el mejoramiento de sus instituciones políticas y bienestar social”. Caja 146, Servicio Público, 1885-1886.

de trigo. Un texto que al ser editado lo presentaba en escena a partir de un *cursus honorum* en el que se enfatizaban sus perfiles profesionales e intelectuales:

“Estanislao S. Zeballos

(Abogado)

Fundador de la Sociedad Científica Argentina. Fundador y Presidente del Instituto Geográfico Argentino, miembro correspondiente de las sociedad geográficas de Roma, Lisboa, Amberes, etc, Oficial de Academia de Francia, Miembro honorario, correspondiente y activo de numerosas sociedad científicas nacionales y extranjeras, etc.”⁴⁰

Tanto en el medio nacional como en el provincial resultaba, por lo menos paradójal aunque novedosa, una presentación de tal tenor para disputar un espacio político.

Tal vez, Estanislao intentaba ser considerado por sus coterráneos como en algún momento lo había hecho Roca:

“Ya cuando un hombre se conquista cierto nombre y posición por su propio esfuerzo, aunque sea a edad temprana como Ud. no necesita títulos. Los títulos sirven para sacar de la oscuridad a las medianías no á los que brillan por luz propia...”⁴¹

Pero la estrategia desplegada no concluiría allí. A través de las trescientas y tantas páginas del ensayo, el candidato Zeballos daba muestras de un preciso conocimiento de la realidad santafesina en su devenir, conocimiento que recurrentemente se ligaba o confrontaba con experiencias del pasado y que, en el relato, adquiría por momentos cierto tono intimista. Paralelamente, el texto introducía dimensiones propositivas que podían ser viabilizadas en el parlamento, como por ejemplo aquel proyecto de “Ley de Estrangeros”, el cual tenía enormes implicancias para el espacio provincial.

La “cuestión del extranjero” sería una problemática recurrente en sus reflexiones, como veremos más adelante. El joven postulante, imbuido de una perspectiva celebratoria en cuanto al papel *civilizatorio* desempeñado por los crecientes contingentes que llegaban a la Argentina, particularmente a las colonias y ciudades santafesinas, comenzaría a desarrollar sus argumentos sobre la necesidad de “vincular al extranjero con lazos más poderosos” que los existentes.

40 ZEBALLOS, Estanislao *Descripción amena...*, cit., p. 1.

41 Carta de Roca a Zeballos, 30 de marzo de 1883, Caja 64.

Al iniciar esta prédica y este debate que lo involucrará, por lo menos a lo largo de más de veinte años, lo hacía no sólo desde su lugar parlamentario precedente sino desde el del observador, del analista, y, por qué no del científico.⁴² Serían justamente estos perfiles los que le darían las herramientas para viabilizar algunas respuestas a uno de los problemas claves de la coyuntura finisecular: la naturalización de los extranjeros y por ende, su integración a la comunidad política.

¿Qué significaba para Zeballos “legislar sobre la naturalización”? Significaba complejizar y modernizar las estructuras del Estado para hacerlo más eficiente en el tratamiento de la inmigración y colonización pero también para consolidar el acceso de aquélla a la tierra pública. Evidentemente compartía, con otros intelectuales de su generación y de la que lo precedía, la idea de que era imprescindible crear para estos hombres y mujeres condiciones reales de inserción en el espacio productivo a fin de que, desde ese lugar, se interesaran por la *cosa pública*. Zeballos, evidentemente, había sido un excelente lector de Sarmiento aun cuando no compartiera totalmente la visión política de este.

Si bien tal carta de presentación, como le dijera Roca, acrecentaba potencialmente su *prestigio* en el espacio santafesino, el candidato estaba conteste que esto no era suficiente. Debía mostrar ante sus pares no sólo su estrecho vínculo con Roca, en cuyo nombre pretendía hablar, sino lograr que las negociaciones y transferencias de apoyos se activaran a su favor.

A Roca, viabilizar candidaturas parlamentarias afines, no sólo le permitía profundizar su incidencia en el espacio santafesino sino, al mismo tiempo, garantizar su control parlamentario. Por ese motivo, en la medida que Estanislao Zeballos carecía de una trama clientelar propia, operó buscando el apoyo de Servando Bayo y de otros hombres más próximos al Club del Pueblo como Desiderio Muñoz: “Le hablé a Muñoz; el acepta su candidatura y la anunciará lo que vuelva al Rosario...”⁴³

Pero al mismo tiempo, con miras a no cerrarse a otras alternativas, el presidente se mostró reticente —en algunas instancias— a expresar un único y exclusivo compromiso con el candidato: “No podrá disimularse que su reunión es político electoral, por mas que se esfuerce en darle carácter social, y no estará bien que yo figure en ella...”⁴⁴

Pese a ello fue derivando hacia él adherentes y aliados. Un mes antes de la elección de febrero de 1884, Roca no sólo le aseguraba a Zeballos la certeza de

42 Carta de Roca a Zeballos, 30 de marzo de 1883, Caja 64, pp. 297 y ss.

43 Tarjeta de Roca a Zeballos, 27 de diciembre de 1883, Caja 64.

44 Tarjeta de Roca a Zeballos, s/d, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

su candidatura con frases amigables: “Cuando yo le he dicho que está segura su diputación duerma tranquilo...”;⁴⁵ sino que lo saludaba como “futuro diputado”.⁴⁶

Las “predicciones” de Roca se cumplieron y dos figuras afines a su proyecto accedieron al parlamento nacional: Eusebio Gómez y Estanislao Zeballos. El logro debería confrontar, poco tiempo después, con un nuevo factor negativo: la muerte de Bayo en mayo de 1884.

La derrota de febrero, en lugar de bloquear al Club del Pueblo, operó como estímulo para un nuevo reagrupamiento de sus fuerzas. En dicha coyuntura, Zavalla, al retomar el poder como gobernador, se recostó en un aliado de la importancia de José Gálvez.

A su vez, la prematura desaparición de Bayo abrió camino a nuevos realineamientos, no siempre favorables al grupo roquista. Preocupado por la pérdida de sus potenciales aliados en la provincia y el claro acercamiento de los iriondistas a la candidatura presidencial de Bernardo de Irigoyen, Roca apeló a Zeballos para completar el proceso iniciado por Bayo.

En esta oportunidad, no sería un lugar en el parlamento el espacio de disputa en el que Estanislao intervendría sino que la aspiración era acceder a la gobernación provincial en febrero de 1886.

Para alcanzar tal objetivo, Zeballos operó desde dos lugares: el espacio que podía generarle su vínculo con el presidente y el que acababan de crear un conjunto de jóvenes santafesinos en Buenos Aires, el Centro Político devenido luego en Partido Constitucional.

El camino frustrado a la gobernación

El candidato a gobernador Estanislao Zeballos se presentaba ante la sociedad como un hombre con otro tipo de *capacidades* para gobernar. Tenía claro que, como carta de presentación, su *Rejión* había tenido buena recepción, a pesar de los comentarios de ciertos detractores. Pero no había sido suficiente para alcanzar la diputación y resultaba mucho menos eficaz para catapultarlo a la gobernación.

Era indudable que, como el estudiante de *La Gran Aldea* de Lucio V. López, Zeballos debía *hacerse hombre de opinión*, lo cual no resultó tarea fácil porque carecía de sus propias *influencias legítimas*. Si bien respondía al perfil de *distinción* que se pretendía de un candidato notable, necesitaba garantizar el *número*.

Su principal tarea consistió entonces en lograr que el presidente gestara una verdadera transferencia de lealtades hacia él. Hablando en *nombre de*,⁴⁷ asumién-

45 Tarjeta de Roca a Zeballos, s/d, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

46 Tarjeta de Roca a Zeballos, 15 de enero de 1884, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

47 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo Roca, Legajo 38, 22 de mayo de 1884. En una carta a Roca, Zeballos afirma: “Invocaré su nombre de acuerdo con lo que hemos hablado...”.

dose como *su jefe de vanguardia*,⁴⁸ instaba al presidente a intervenir:

“Están alborotados con mi venida y mañana sabrá Ud si aceptan ó no sus indicaciones [...]. Insisto en creer que debe Ud. abrir rumbos y serán al fin aceptados, antes que ellos crien los cuervos que están empollando. Así Ud. logrará evitar luchas apasionadas mas tarde y no se perderán estos años para el progreso de Santa Fe”.⁴⁹

Si en algunos momentos le había solicitado directamente ayuda para contar con los seguidores de Bayo: “Algunos bayistas se van a dirigir a Ud. pidiéndole vistas: échelos al bolsillo, para conservar el núcleo hecho”,⁵⁰ sabía que debía mostrar ante él los apoyos gestados a través de sus propios “trabajos electorales”:

“Me han manifestado adhesión decidida –para apoyar entorno mío la política de Ud.– en el Rosario los doctores Severo González, Gabriel Carrasco, Jacinto Fernández, Desiderio Rosas, Los Echagüe [...] Es decir los principales bayistas del Rosario. En Santa Fe los amigos principales y prestigiosos del Senador eran: Coronel José Rodríguez. Coronel Almendra [...] Todos conmigo ya [...]. Como Ud ve general hoy tiene Ud aquí un partido fuerte de mis amigos y los del finado Senador...”⁵¹

Sin embargo, algunas figuras que había contactado –como era el caso del coronel José Rodríguez– no estaban dispuestas a transferir sus lealtades directamente, sin tener una convalidación presidencial:

“El Doctor Zeballos me ha hablado a nombre de V. E. A fin de que lo ayude en sus propósitos y sin embargo de que estaba resuelto a hacer abstención de la política por la muerte de mi malogrado amigo [se refiere a Bayo] le he dicho que si V. E. así lo dispone no tendré inconveniente en prestarle mi cooperación y la de mis amigos. En estos días mandaré a mi hijo para que hable con V. E. quien le dirá la verdadera situación política de la Provincia y el estado en que nos encontramos los amigos del finado senador Bayo...”⁵²

Y aún así, el gran elector dudaba de la eficacia del “cara a cara” en la medida que el

48 AGN, Archivo Roca, Legajo 38, 23 de mayo de 1884.

49 AGN, Archivo Roca, Legajo 38, 23 de mayo de 1884.

50 AGN, Archivo Roca, Legajo 38, 22 de mayo de 1884.

51 AGN, Archivo Roca, Legajo 38, 23 de mayo de 1884.

52 AGN, Archivo Roca, Legajo 38, 26 de mayo de 1884.

coronel no estaba convencido de la postulación de Zeballos. La situación resultaba paradigmática ya que dejaba al descubierto los límites de la presión y, por ende, la imprevisibilidad del resultado: “Si él no esta resuelto y no tiene fê en su cuestión no crea que se ha de decidir por órdenes; son mas teológicos que lo que Ud cree esos viejos coroneles, que han pasado 40 años de tormentas políticas y sabido conservar una posición, para que no sepan como eludir un mandato...”⁵³

Ante Rodríguez habían resultado inútiles los argumentos previos esgrimidos por Zeballos: “La seguridad de que mi candidatura es la del Partido Nacional va a serle dada a Ud como representante de los hombres patriotas y de servicio de esa Provincia...”⁵⁴

Así como también los intentos de éste de ofrecerle un lugar en el otro espacio dentro del que operaba, el Partido Constitucional. Dicho partido había sido creado en 1883 por algunos jóvenes que –como sucediera en Buenos Aires entre los años 1870 y 1880– pretendían reintroducir una práctica política más inclusiva y democrática. Ellos le dieron vida bajo la consigna del *sufragio libre*.

La juventud que lo promovió –vinculada a familias liberales progresistas y generacionalmente afin a Zeballos– se había autoexiliado en Buenos Aires en tiempos del gobierno del Club del Pueblo bajo el liderazgo de Simón de Iriondo (1878-1883). Rápidamente el grupo se amplió con la significativa presencia extranjera aportada por dos nuevos actores: los *vecinos* de las colonias agrícolas del centro-oeste, fuertes defensores de la autonomía municipal y algunos sectores de la ascendente *burguesía* rosarina. Por distintos motivos, todos habían quedado excluidos de los espacios de toma de decisiones y durante largo tiempo apelaron a una verdadera *cultura de la presión* para hacer oír sus demandas. Ahora estaban dispuestos a enfrentar al situacionismo iriondista en la lid electoral.

Las tensiones provocadas por el avasallamiento de las libertades públicas y el intento de despojar a algunas colonias del control de sus estructuras municipales, condujeron a esos dirigentes a gestar un proyecto político diferente.

El partido propuso “la organización popular de los ciudadanos a fin de que por medios pacíficos y legales ejerzan los derechos políticos que acuerdan a los habitantes de la provincia las constituciones nacional y provincial”. La recuperación que éste hacía del pacto constitutivo de 1853 intentaba revertir las prácticas de las estructuras facciosas, construyendo distintos niveles de representación de *abajo* hacia *arriba*, los que apelando a la *voluntad mayoritaria* irían legitimándose sucesivamente. Planteaba, a su vez, la necesidad de la participación directa, en

53 Carta de Roca a Zeballos, 11 de diciembre de 1884, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

54 AGPSF, Colección Rodríguez, Carpeta 3, 4 de septiembre de 1884.

algún caso secreta, de sus afiliados por medio del voto, tanto para gestar las comisiones internas como para la proclamación de las candidaturas.⁵⁵

Este discurso democratizante debió enfrentar una prueba de fuego: la incorporación de actores que traían percepciones disímiles, tanto en torno a la ciudadanía como a la organización de partido. Uno de ellos, indudablemente fue Zeballos, quien se había unido al grupo pretendiendo consolidar nuevos avales para él y para el roquismo. Los términos de su diálogo con hombres como Rodríguez o como el propio Roca no condecían en absoluto con la lógica fundante del Constitucional. Por ese motivo era que le prometía a Rodríguez, para que intermediara con otros comandantes, la presidencia honoraria así como a su hijo Martín una secretaría en el Club de Coronda.⁵⁶

Su lógica no lograba escapar a las marcas notabliares. Por ende, no sólo acudía a estrategias como las empleadas hacia Rodríguez para cooptar pares sino a aquéllas de *reciprocidad* para acrecentar una clientela entre los de abajo: “Va a llegar el momento de los nombramientos de Aduana de fin de año [...] pues en la del Rosario y Santa Fé podríamos colocar algunos amigos de importancia allí que nos están sirviendo...”⁵⁷

El candidato estaba conteste del apoyo que le brindaba el presidente⁵⁸ pero también sabía que, en la medida en que también se jugaba la sucesión a nivel nacional, el gran elector abriría su juego hacia otros actores aunque lo negara: “Estuve un largo rato con Galvez, que es un hombre inteligente y reposado, justicia le es debida; pero no hablé una sola palabra de política con él”.⁵⁹

Hacia fines de 1885, la figura de Zeballos estaba siendo puesta en entredicho por el doble juego desplegado entre oficialistas y miembros del partido Constitucional, como lo señalaba el periódico ligado al segundo grupo:

“Primeramente buscó hacerse de elementos propios, que no tenía, para ver si llegaba a hacerse hombre de opinión en los elementos del finado D. Simón Iriondo, acercándose a los coroneles Córdoba, Vazquez, Barrera y hombreándose con los subalternos de éstos.

55 Ver un análisis más detallado en BONAUDO, Marta “De representantes y representados. Santa Fe finisecular(1883-1893)”, en SABATO, Hilda –compiladora– *La ciudadanía política en América Latina en perspectiva histórica*, FCE/Fideicomiso de las Américas, México, pp. 270-294.

56 AGPSF, Colección Rodríguez, Carpeta 3, Rosario 18 de noviembre de 1884.

57 AGN, Archivo Roca, Legajo 42, 28 de noviembre de 1884.

58 AGN, Archivo Roca, Legajo 43, 9 de enero de 1885. Carta de Zeballos a Roca: “He visto hoy en los nuevos empleos de correo, el nombramiento de dos de mis recomendados. Como sé cuán enojoso ha estado el asunto de los empleos, se lo agradezco de una manera muy especial...”.

59 Carta de Roca a Zeballos, 6 de noviembre de 1884, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

Desechado por estos, que bien pronto lo exhibieron en la picota pública [...] que dieron la medida de la falta de tino político del doctor Zeballos, de sus ciegas ambiciones por hacerse jefe de partido [...].

Fue entonces que puso los puntos a la juventud que ayer recién ha aparecido en excena (sic) de la vida pública; y el mismo día que el partido oficial se unía, un círculo zeballista, para levantar su candidatura, contrariando a los hombres de valer que habían figurado en política, sacrificando su fortuna, su salud, su tranquilidad; que ponían al servicio de esa candidatura su bolsillo y diarios populares, el candidato conspiraba contra ese partido, aconsejando a esos jóvenes, sin experiencia y muchos hasta sin conciencia de lo que hacían, para que se separasen de los hombres de tradición...”.⁶⁰

Pero también porque expresaba una dinámica generacional de recambio que *los hombres de valer* precedentes no estaban dispuestos a reconocer con facilidad.

El desenlace del juego no sólo terminaría con las aspiraciones del Partido Constitucional de introducir otro modo de hacer política en la provincia sino con las del propio candidato. El primero, enfrentado a la *máquina* autonomista que a través de comandantes, jueces y comisarios presionaba, amenazaba, compraba o impedía a punta de fusil la participación electoral, no tuvo ninguna posibilidad de éxito. Cautivo de la disyuntiva entre una lógica facciosa y una democrática, caminó hacia la encerrona final: confiar en Roca para vencer al oficialismo.

Tampoco Zeballos pudo salir airoso de la lid. Sus propias limitaciones para consolidar un grupo político fuerte, las necesidades del presidente de garantizar con alianzas más operativas la sucesión presidencial de su cuñado, Miguel Juárez Celman, convergieron para sellar la suerte del candidato santafesino. El propio Roca, imbuido de total pragmatismo (“En política no se hace casi siempre lo que se quiere sino lo que se puede”)⁶¹ intentó explicar, aunque fuera tardíamente, “al amigo conocido, probado y estimado de tantos años”, que su actitud de apoyo final al oficialismo santafesino, encarnado en la figura de José Gálvez, derivaba de: “Razones superiores a mi voluntad, porque he tenido que aceptar en obsequio á la tranquilidad del país, al programa de mi gobierno y á los intereses de nuestro partido [...] Aquí tiene Ud la clave de mi conducta...”.⁶²

La misiva expresaba con gran claridad que, sobre el *interés particular* del

60 *La Capital*, 12 de diciembre de 1885.

61 Carta de Roca a Zeballos, 6 de noviembre de 1886, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

62 Carta de Roca a Zeballos, 6 de noviembre de 1886, Documentos del Dr. Estanislao Zeballos.

candidato Zeballos, se había impuesto el *interés general* de la sucesión y la posibilidad del PAN de controlarla y ejercerla.

En una salida negociada, frente a la irreversibilidad de los sucesos, el frustrado candidato a gobernador aceptará un lugar en el parlamento como diputado. Si bien a partir de allí nunca más intentará un desafío en la primera dirección, conservará y revitalizará en otras coyunturas sus vínculos provinciales.

Hombre de partido, hombre de Estado abierto al debate

A diferencia de algunos de sus coetáneos o de aquella generación “fundante” de 1837, Estanislao Zeballos no participó en su vida parlamentaria ni de los debates constitucionales ni de los de las leyes electorales que intentaron establecer las reglas del juego político en esas comunidades provinciales o centrales. No obstante, dejaría algunas huellas de su paso, especialmente en esa década de 1880, vinculadas a problemas nodales que desafiaban a la sociedad y, particularmente a ese Estado en construcción. Este último tenía urgencia de consolidar su juridicidad y jurisdicción sobre el territorio, afianzar su presencia frente a otros estados o poderes y potenciar el modelo de desarrollo.

En esa dirección sus opiniones y sus acciones como diputado-jurista fueron requeridas en diferentes instancias del tratamiento de tales cuestiones. Del análisis y de las discusiones sobre las mismas en las que intervino activamente surgieron, por ejemplo, la reforma del Código de Procedimientos o de Comercio, la ley de creación de colonias agrícolas o de promoción de agroindustrias como la vitivinícola o bien las normativas que regularon la actividad ferroviaria. Paralelamente, como Ministro de Relaciones Exteriores de Miguel Juárez Celman, participó en la búsqueda de soluciones a los litigios limítrofes con Chile

Más allá de ello, fue, sin dudas, un hombre del partido. Sus vínculos con el roquismo lo habían conducido a integrar esa primera gran experiencia de articulación inter e intra-elites de dimensiones “nacionales” que fue el PAN.

Como miembro del partido, Zeballos no sólo trabajó en esos años para su propia postulación sino que, como presidente del Comité de la Capital del partido y miembro del Comité General, desarrolló —especialmente desde junio de 1885— una ardua tarea en pos de la candidatura Juárez Celman.⁶³ Posiblemente el peso de la labor parlamentaria lo hizo pensar en algún momento en retirarse de esas funciones. No obstante, la insistencia de Antonino Cambaceres, el apoyo de José Hernández y la consideración del propio Juárez Celman, garantizaron su perma-

63 Correspondencia recibida. Carta 41, 29 de noviembre de 1885. Es presidente del Comité de la Capital del PAN y lo invitan al banquete que se hará en honor de Juárez Celman. Carta 57, 5 de junio de 1885. Forma parte del comité general para los trabajos electorales de Juárez Celman. Lo convoca a reunión Cambaceres. Caja 146, Servicio Público, 1885-1886.

nencia en tales espacios.⁶⁴

Su rol parlamentario duró poco tiempo en esta etapa, ya que como lo señaláramos, sería designado en 1889 Ministro de Relaciones Exteriores. Dicha designación se extendió sólo hasta abril de 1890, meses antes del estallido de la crisis política, momento en que la mayor parte del gabinete presidencial renunció. Al poco tiempo, Pellegrini a cargo del Ejecutivo, lo convertiría por un tiempo en Director de Correos y Telégrafos, para regresarlo al Ministerio hasta el fin de su mandato en octubre de 1892.

La década de 1890 significó para Zeballos un nuevo desafío en el plano político. En esa coyuntura sus escenarios privilegiados serían, sin duda, el partido y la burocracia del Estado. Ambos espacios permanecerían todavía fuertemente entrelazados.

Estanislao asumió desde su cargo de director de Correos, un papel clave para ambas estructuras. En función del Estado trató de operar alcanzando eficacia en el control de las tramas informativas,⁶⁵ en virtud del partido usufructuó la institución para apoyar y sostener las clientelas del PAN.⁶⁶ Paradójicamente y, por el juego de antiguos vínculos, ese lugar de gestión se convertiría también en una pieza clave para auxiliar a algunos de los miembros de la UCR caídos en desgracia luego de las revoluciones de 1890 y 1893.⁶⁷

64 Correspondencia recibida. Carta 72, 23 de julio de 1885. José Hernández lo felicita por su nombramiento como presidente del Comité y por los servicios prestados al PAN. Carta 76, 12 de abril de 1886. Zeballos quiere retirar a la presidencia del Comité porque ya ha sido electo. Cambaceres le escribe a Juárez Celman para que no le permita renunciar por considerarlo portador de “patriotismo” e “inteligencia”, además de “Buen amigo de la causa...”. El 13 de abril de 1886, Juárez Celman refrenda el apoyo considerándolo “un amigo distinguido y un partidario sincero” por lo que le pedirá que desista de su idea de renunciar, Caja 146, Servicio Público, 1885-1886.

65 Véase correspondencia de Roca, desde el Ministerio de Interior, Cartas 141, 191 y 204.

66 Legajo 9, 30 de octubre de 1890, Carta de Dardo Rocha a Zeballos. Recomienda a Aurelio R. Santana con motivo de dos vacantes que conoce hay en la repartición de Correos porque “es la persona recomendada por el vecindario de Almagro”. Algo similar en el Legajo 14, la carta de Vicente Fidel López del 11 de febrero de 1891 o la de Roca del 21 de noviembre de 1890. Se suman a ellas muchas más. Algo similar a lo sucedido en el caso de Correos se dio posteriormente, en 1892, cuando retorna al Ministerio de Relaciones Exteriores. Ver, por ejemplo, la carta que Roca—entonces presidente del Senado— le envía a Zeballos como Ministro el 23 de junio de 1892: “Mi distinguido amigo: El señor Belleau, persona honorable y de representación, desea ser nombrado cónsul argentino en Reims nada más que por el honor de representar a la República Argentina. Es hombre rico, honrado y de representación social”.

67 Un ejemplo de ello es la carta que el 13 de octubre de 1891 le enviara Leandro Alem: “Distinguido Doctor: El portador de la presente Sr. Rafael Viera perdió el puesto que ocupaba en esa Dirección por haber tomado parte en el movimiento de julio pasado. Le estimaría, tuviera la deferencia de reponerlo” (Legajo 3). Algo similar la del 13 de octubre de 1890 de Aristóbulo del Valle: “Ya no sé que varon ni que escusa invocar para molestarle tanto y me limito a pedirle un servicio más de los que ya le debo [...] que me coloque en el correo al joven Apolinario Amaya, dador de esta, ex cadete de la Escuela Militar que, salido de la escuela por la revolución ha preferido seguir sus

Paralelamente y, dentro del partido, su figura pareció incrementar su proyección. La crisis revolucionaria había golpeado duramente la estructura del PAN y las tensiones previas exacerbaban aún más las competencias internas, poniendo en riesgo su unidad. En esa instancia, Roca, convertido por entonces en ministro del Interior de Carlos Pellegrini, intentó nuevamente restablecer ciertos equilibrios y alianzas a fin de garantizar la sucesión. Ello condujo aparentemente a Zeballos, cuyos vínculos con el ministro seguían siendo estrechos, a cumplir un papel de mediador entre fracciones.⁶⁸

El juego de candidaturas alteró notoriamente el espacio partidario y dejó al descubierto el fuerte enfrentamiento existente entre las figuras emergentes del PAN y sus aliados reales o potenciales. En tanto Roca buscaba reforzar una alianza con Mitre, otros dirigentes como Uriburu, Bernardo de Irigoyen o Roque Sáenz Peña colocaban al partido ante el riesgo de la disolución. El propio Roca le plantearía a Zeballos la necesidad de sostener la unidad:

“El partido nacional es una fuerza considerable al servicio de las autoridades constituidas y seguirá siéndolo si mantiene su cohesión y disciplina también en peligro por la iniciativa del gobernador Costa, que nos ha querido imponer un candidato de sorpresa sin miramiento alguno y casi en son de guerra contra los hombres que nos hemos envejecido sirviendo en sus filas...”⁶⁹

El santafesino pensaba que el camino que seguían las negociaciones no conduciría a buen puerto, razón por la cual alertaba a Roca sobre el malestar de quienes habían sido “leales” y “fieles” al partido y se habían visto defraudados por la gestión del juarismo:

“Le demostré que su partido iba a la disolución por el desprestigio que sobre él había aglomerado el Dr Juárez Celman, por la absorción que el poder haría de sus cuarteles generales de todas las Provincias [...] y, finalmente porque los hombres respetables y leales del partido, pocos, pero dignos y de fundamento, quedábamos desmoralizados o segregados, por los procedimientos irregulares y desprestigiados que se había seguido para organizar el Comité de La Capital y la Convención.

Critiqué la forma de ambas corporaciones pues, aparte de un pequeño núcleo de hombres serios, se componían de inútiles y de

estudios en el Colegio Nacional y necesita ganarse la vida” (Legajo 5).

68 Carta de Zeballos a Roca del 13 de junio de 1891, Caja 64.

69 Carta de Roca a Zeballos del 31 de diciembre de 1891, Caja 64.

hombres y muchachos insignificantes, desacreditados gestores de intereses particulares...”⁷⁰

Zeballos parecía tomar distancia de prácticas que en otros momentos había compartido y usufructuado. ¿Qué había cambiado para que le llamaran tanto la atención la irregularidad de los procedimientos al interior del partido y fuera tan crítica su mirada con respecto a la presencia de nuevos y jóvenes actores en los espacios en disputa?

¿Había olvidado sus propias acciones como *gestor de intereses particulares*, acciones que, por otra parte, continuaba llevando a cabo? Era evidente que los conatos revolucionarios radicales y la conflictividad social estaban haciendo mella en la capacidad de control de aquella dirigencia que, durante largo tiempo, había dominado las instancias de toma de decisiones. La incertidumbre pareció desafiar al PAN, condicionando sus alternativas de futuro. Posiblemente algunos dirigentes, Zeballos entre ellos, no sólo tenían la sensación de que el liderazgo de Roca se debilitaba, marcando lo que consideraban una pérdida de “habilidad” frente a adversarios que, “sin esfuerzo, ni sacrificio”,⁷¹ parecían haber ganado la partida, sino que se enfrentaban al dilema de repensar la lógica del partido desplegada hasta entonces.

En esa instancia y pese a las reservas y dudas de hombres como Zeballos, el juego cruzado de negociaciones, rupturas y enfrentamientos terminó alumbrando en 1892 la candidatura “imprevista” de Luis Sáenz Peña, a través de la cual un PAN, resquebrajado, alcanzó un triunfo que tenía mucho de pírrico. Parecía averse la hora de reflexionar sobre una mayor institucionalización de las instancias de funcionamiento del partido y sobre el hecho de que el mismo iba perdiendo su capacidad de representar a un “todo” y se encaminaba a configurar paulatinamente un “partido-parte”.

Luego de 1892/1894, si bien no se alejó del partido y continuó operando como figura expectable del mismo, su compromiso estatal se redujo. Muchos sectores de la dirigencia del PAN percibían el impacto de la crisis política que lentamente conduciría a la del propio orden notabiliar.

La preocupación por el campo de derechos y por la ampliación de la comunidad política

El papel jugado en ese ciclo final ¿nos permitiría considerarlo entre aquellos *artífices de la representación* de la comunidad política emergente del pacto constitutivo? Posiblemente no en los mismos términos en los que colocaríamos a varios

70 “Noticias para ilustrar estas cartas”, Memorándum de Zeballos para relatar las negociaciones de las que fue partícipe o cuyo desarrollo siguió (13 de junio de 1891), Servicio Público.

71 “Noticias para ilustrar estas cartas”, cit.

de sus predecesores o incluso de sus contemporáneos. Sin embargo, sus intervenciones no permanecieron ajenas a aspectos nodales de la consolidación de aquella comunidad política inicial.

Como muchos de sus contemporáneos, Zeballos se vio tensionado entre privilegiar la *soberanía del número* o la *de la razón*. Evidentemente, compartía con no pocos de ellos una visión elitista del poder, como lo había demostrado a lo largo de sus experiencias de esos años. No obstante, no pareció poner en cuestión la amplitud de la libertad electoral en los términos en que tanto la constitución de 1853 y las sucesivas leyes electorales del siglo XIX lo habían establecido. Tardíamente, restó peso a la reforma electoral de 1912, señalando sus limitaciones para garantizar el sufragio “libre” y, como muchos notables, rechazó la concepción de que la universalidad debía contener al sufragio femenino.⁷²

La coyuntura, desde la mirada de esa generación en la que se sentía integrado, empujaba a avanzar tanto en la consolidación de las libertades como en el de la integración definitiva de esa masa de habitantes que había llegado en oleadas de allende el océano.

En consecuencia, si bien no operó como un orador destacado en el debate sobre la libertad de enseñanza y en relación con los proyectos que recortaban la injerencia de la Iglesia sobre la vida cotidiana de esa sociedad, los avaló. A su vez, tuvo una significativa intervención en una de las últimas propuestas de la década de 1880 para consolidar la laicización y “afianzar la soberanía de la nación”: el proyecto del matrimonio civil.

En dicho debate, posiblemente retumbaron ecos de su pasado. Su Santa Fe natal había sido la sede del primer intento de imponerlo en la década de 1870. Zeballos debió recordar el duro revés experimentado por Nicasio Oroño, uno de los dirigentes políticos al que lo habían unido tantos vínculos, cuando intentó dar respuesta a las demandas de una sociedad fuertemente impactada por el fenómeno migratorio y en la que coexistían diferentes credos religiosos. Estanislao debió compartir ampliamente el criterio del miembro informante de la comisión, quien trató el problema en la Cámara de Diputados afirmando la necesidad de dar al matrimonio civil el carácter de un derecho ciudadano.⁷³

El diputado Zeballos, argumentando frente a su antiguo maestro Estrada, retomó esa clave intentando alejar la cuestión tanto del plano “ideológico” como de las

72 *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XXIV, Tomo LXXI, 1922, p. 127; Tomo LXXII, 1922, p. 136. Con respecto al sufragio femenino pensaba que éste sometería a las mujeres a “agitaciones vulgares, incompatibles con el espíritu y la misión “a la que estaban convocadas socialmente. Desde su perspectiva, el papel que aquéllas deberían cumplir en esta dirección era, sin embargo, altamente significativo ya que estaba orientado a la formación del carácter del ciudadano.

73 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN *Diario de Sesiones*, Sesión del 18 de octubre de 1888, Imprenta de Sud América, Buenos Aires, 1889, p. 382.

“divagaciones filosóficas” para centrarlo en su dimensión política.⁷⁴ A través de un extenso análisis, sustentado en un sólido conocimiento de la legislación internacional y de la tradición cristiana, el legislador –miembro de una “asamblea de hombres de gobierno en el siglo XIX”–⁷⁵ explicitó en el debate el sentido que debía darse a la idea política de Dios dentro del texto constitucional:

“El concepto político de Dios, en un pueblo libre y culto, significa pura y simplemente aceptar la idea jurídica de la divinidad, porque es un principio de todos los hombres políticos del siglo XVIII y del siglo XIX, que no puede haber un pueblo sin ideales, que no debe haber un pueblo que no crea en algo, porque de esta manera sería incapaz de creer en sus propias leyes...”⁷⁶

Por ende, consideró inválida cualquier especulación filosófica que pretendiera querer marcar un “espíritu católico” en la Constitución de 1853. Rememorando momentos de esa dura lucha política que opuso a los estados con la iglesia por el gobierno temporal del mundo, Zeballos concluyó rescatando –en ese juego argumental destinado a invalidar las exposiciones del grupo católico– la figura de Pío VII y la firma del concordato de 1801 con Napoleón. Al recuperar artículos significativos del mismo como el 54, que colocaba la bendición nupcial a continuación del matrimonio civil realizado ante la autoridad oficial, el diputado afirmaba:

“Después de estos argumentos [...] después de esta solución definitiva incorporada al derecho público del universo por un tratado celebrado entre uno de los más grandes pontífices y uno de los más grandes potentados de la tierra; después de haber hecho hablar al Génesis, a los códigos hebreos y romanos, a la legislación cristiana, a los concilios, a los prelados, a los obispos, a los arzobispos, a los patriarcas y al mismo Pío VII, yo digo: todos nosotros, herejes de nuevo tiempo, revolucionarios delirantes, podemos poner, al pie del proyecto que se discute, la firma de muchas y de las más grandes figuras de la Iglesia...”⁷⁷

74 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN *Diario de Sesiones*, Sesión del 18 de octubre de 1888, cit., p. 400.

75 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN *Diario de Sesiones*, Sesión del 18 de octubre de 1888, cit., p. 400.

76 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN *Diario de Sesiones*, Sesión del 18 de octubre de 1888, cit., p. 416.

77 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN *Diario de Sesiones*, Sesión del 18 de octubre de 1888, cit., p. 411.

Paralelamente al éxito alcanzado con la sanción de la ley, Zeballos continuaba insistiendo en la necesidad de dar una respuesta definitiva a la “cuestión de la extranjería”. El representante se hacía eco de un fenómeno creciente en la década de 1880: la emergencia de posturas críticas hacia el hecho inmigratorio como si esa *muchedumbre asfixiara*.⁷⁸

Políticos y publicistas comenzaban a alarmarse frente a dos procesos convergentes. Por una parte, la reticencia notoria de los inmigrantes a naturalizarse e integrarse a la comunidad política argentina.⁷⁹ Por otra, las transformaciones que se estaban produciendo en el contexto mundial, particularmente fruto de la denominada “expansión colonialista” y las teorías que la sustentaban. En esta dirección las experiencias colonizadoras ofrecían una brecha interesante a través de la cual una potencia podía producir un acto de anexión como simple *consagración de un derecho natural*.⁸⁰

El malestar, la desconfianza, lentamente fueron gestando actitudes ambiguas hacia la inmigración. Aun aquellos que como Sarmiento o Estanislao Zeballos habían revalorizado recurrentemente el papel jugado por los inmigrantes en el desarrollo de espacios sociales significativos, comenzaban a mostrar actitudes críticas.

Temerosos de tener que enfrentar un proceso de disolución social, un conjunto de dirigentes comenzaron a operar hacia fuera y hacia adentro, tratando, por un lado, de ratificar el criterio de soberanía nacional y el poder jurisdiccional del Estado frente a otros estados, y, por el otro, de consolidar la integración de los contingentes arribados.

Entre 1883 y 1889 el debate centrado en tal problemática había adquirido densidad y mostraba a las claras las hondas tensiones que experimentaba esa dirigencia. Una dirigencia en cuyo interior, algunos reiteraban sus perspectivas de tolerancia e integración, mientras otros marcaban desde sus reticencias a su rechazo.

Sin embargo, unos y otros estaban convencidos de que había que dar respuestas urgentes a la cuestión inmigratoria.

Desde el parlamento repercutía una y otra vez la voz de Estanislao Zeballos. Su alocución en la Cámara de Diputados en 1887 fue desplegando parte de la agenda política del momento:

78 Sarmiento afirmaba en *El Diario* del 10 de setiembre de 1887: “Cuando se ven llegar millares de hombres al día, todos sienten el malestar de la situación, como una amenaza de sofocación, como si hubiera de faltar el aire y el espacio para tanta muchedumbre”.

79 *La Prensa*, 25 de octubre de 1887: “No es demócrata –republicano un pueblo con 10.000.000 de almas, por ejemplo, de las cuales los dos tercios están privadas del derecho de elegir a sus gobernantes [...] En ese pueblo ejercerían más influencia los gobiernos extranjeros que el argentino, porque sus dos tercios serían de súbditos extranjeros, quienes ven en sus ministros residentes en el país a los representantes políticos de los únicos soberanos que reconocen...”.

80 BERTONI, Lilia Ana *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 2001.

“Ha llegado el momento de que el Congreso se preocupe, con cualquier pretexto y en cualquier circunstancia de que el extranjero que se asimile a esta tierra sea afecto a la nacionalidad argentina [...] al descuidar la formación de esos elementos descuidamos por completo garantizar el porvenir de nuestra nacionalidad [...]

El abandono con que nosotros consideramos al inmigrante como elemento político [...] es un peligro, porque el hombre [...] vive también de ideales; puesto que los extranjeros no tienen una patria aquí, se consagran al culto de la patria ausente. Recórrase la ciudad de Buenos Aires, y se verá en todas partes banderas extranjeras, en los edificios; las sociedades, llenas de retratos e insignias extranjeras; las escuelas subvencionadas por gobiernos europeos, enseñando idioma extranjero; en una palabra, en todas partes palpitando el sentimiento de la patria ausente, porque no encendemos en las masas el sentimiento de la patria presente...”.

Aunque siempre se había partido de criterios amplios en el ejercicio de ese acto de voluntad que implicaba la naturalización y su consecuente adquisición de ciudadanía, se intentó avanzar aún más, no sólo acelerando los tiempos del trámite sino incluyendo –en algunos proyectos– el acto de voluntad en sentido inverso, no para solicitarla sino para rechazarla. La tarea de legislar iba siendo puesta en discusión a través del ensayo o la prensa.

Desde el diario *La Nación*, Mitre –afirmando que el cosmopolitismo sólo era uno de los problemas políticos que afrontaba la Argentina– interpelaba a los inmigrantes: “La ciudadanía, pues, no se puede imponer; pero sí limitar la prodigalidad de nuestra legislación para con los extranjeros que vienen al país [...] Si quieren gozar de todos los beneficios acordados a los naturales, es preciso que se naturalicen...”.⁸¹

Su prédica iba en paralelo a la de Sarmiento. Todavía hacia 1887 ni Sarmiento ni Mitre estaban convencidos de la inviabilidad del Derecho Natural y de Gentes para continuar regulando las relaciones en esas sociedades. Fue por eso que el mismo Mitre, en la búsqueda de respuestas al dilema de los inmigrantes que sentían la decisión de ruptura con su patria sin consenso de ésta como una *traición*, tensó aquel derecho a través de una propuesta que retornaba, de algún modo, a las fuentes del mismo. Y siguiendo el debate y las pautas de la legislación norteamericana, planteó la necesidad de consagrar el derecho de expatriación como derecho natural:

81 *La Nación*, 26 de octubre de 1887.

“El derecho de expatriación es realmente un principio derivado de la misma naturaleza humana.

Aunque el hombre conserve en su alma el amor del suelo en que ha nacido, sería, no obstante, una verdadera tiranía, y según la frase americana, un estado contrario a la libertad, la retención forzada de la nacionalidad de origen, desde que le impedía adoptar una nueva patria, cuando necesidades legítimas o nobles aspiraciones lo obligasen a la naturalización [...] La desnacionalización, resultado de la libre expatriación, debe efectuarse previas ciertas condiciones que deben determinarse...”⁸²

Pero los tiempos parecían ser otros. En enero de 1888, a instancias de Jacobo Peuser y Joaquín Crespo, se había formado una Asociación Patriótica para estimular la naturalización de los extranjeros, presidida por Antonino Cambaceres y, en cuya vicepresidencia se hallaba Estanislao Zeballos. Con miras a avanzar en sus trabajos, se sintieron impulsados a promover la reformulación de la última ley de ciudadanía, la de 1869. Sarmiento se sumó al proyecto. Sin embargo, al poco tiempo se produjo su alejamiento cuando observó que en la asociación comenzaba a prevalecer el argumento de concesión de la ciudadanía sin requerirla.

La propuesta retomaba algunos planteos hechos hacia fines de 1887 en el diario *La Prensa* a través del cual se invertía el acto de voluntad, debiendo explicitarse ésta solo en caso de rehusar el derecho.⁸³

La discusión fue involucrando no sólo a actores individuales sino colectivos. Entre estos últimos hubo intervenciones que provinieron tanto del espacio de la prensa como de las corporaciones y en ellas fue predominante la tesitura de eliminar las cartas de ciudadanía y permitir a los extranjeros adquirir derechos políticos sin nacionalizarse.⁸⁴

¿Se estaba pensando un *ciudadano de dos naciones*? ¿Había dejado de operar el vínculo que se establecía bajo la jurisdicción del Estado-nación? Evidentemente la identidad ciudadana desde esas miradas se vinculaba sólo con el ejercicio del derecho electoral. En relación con este último se elaboró una ley de reforma electoral en 1893. Ésta fue presentada por la Comisión presidida por Carlos Pellegrini, siendo uno de sus miembros Estanislao Zeballos, quien ya no integraba el parlamento.⁸⁵ Dicha Comisión, gestada a instancias del presidente Luis Sáenz Peña, no

82 *La Nación*, 30 de noviembre de 1887.

83 *La Prensa*, 13 de noviembre de 1887.

84 *La Prensa*, 28 de julio de 1890.

85 Los restantes miembros fueron Federico Pinedo, Tomás Cullen, Leopoldo Basabilbaso, Luis Lagos García y Santiago Alcorta.

sólo había analizado el problema sino que elevaba al Ejecutivo y al Parlamento un proyecto relativamente novedoso, como los señalaban sus informantes:

“...no podrá escapar a la comisión uno de los más graves problemas orgánicos y es la incorporación de la población extranjera a nuestra vida política.

Los Estados Unidos en los comienzos de su vida independiente, restringieron los derechos civiles de los extranjeros, lo que en medio de la paz duradera de que esa nación gozó, hizo ventajoso y hasta necesario a veces optar por la ciudadanía americana. Nunca se insinuó allá que al naturalizarse ciudadano americano, se agraviaba a la patria de origen, ni que tal acto importaba otra cosa que cumplir con un deber cívico para con el país de su adaptación, donde se había formado el hogar y la familia y al cual se quedaba definitivamente radicado [...] Es necesario poner un remedio [...] y facilitar la naturalización sin hacerla obligatoria, para que se extienda gradualmente hasta ser generalmente aceptada.

El proyecto solo se ocupa de la parte más interesante de la población extranjera, y de la que puede, con mayor conciencia y mayor interés, tomar parte en nuestra vida política, ya sea como elector o elegido y les confiera la ciudadanía argentina por el solo hecho de inscribirse en el padrón cívico”.⁸⁶

Desprender los derechos electorales del vínculo político con el territorio colocaba sobre nuevas bases el debate en torno a la identidad ciudadana pero también en relación con la identidad nacional. Si en el proceso de configuración de la nación en clave política existió un lazo inescindible entre ambas, parecía que la dinámica conducía hacia una concepción que lo desarticulaba. Por otra parte, el proyecto distinguía en el interior de ese espacio de extranjería para incluir y excluir.

Pero éste no fue el único objetivo de la normativa. Estos actores, habiendo transcurrido un poco más de quince años de la última reforma (1877), estaban contestes del “funcionamiento irregular del régimen electoral”. Lo consideraban, de hecho, “una de las principales causas que ha dificultado el establecimiento del orden normal y amenazado la paz interna de la república”:

86 Archivo Zeballos, Caja Proyecto Ley de Ciudadanía, Carta dirigida al Ministro de Gobierno Miguel Cané el 17 de junio de 1893. En el artículo 202 del proyecto se establecía la “inscripción a los 17 años y pueden hacerlo los extranjeros con o sin carta de ciudadanía pero seleccionados profesionalmente”.

“Cuando la urna electoral no atrae a todos los ciudadanos, cuando no da con verdad el fallo de la mayoría, los poderes públicos pierden su prestigio popular; el pueblo, el necesario respeto por la autoridad; los partidos, su disciplina y hasta su razón de ser; todos los vínculos políticos se relajan o desaparecen, la opinión se divide y se anarquiza...”⁸⁷

Si bien sus redactores tenían claro que la ley por sí misma resultaba “insuficiente para cambiar estos hábitos” y debía, por ende ser acompañada de una verdadera pedagogía cívica desplegada conjuntamente por los poderes públicos y los partidos políticos, centraron todos sus esfuerzos en el campo de las garantías. En esta dirección prestaron particular atención a la conformación de los padrones:

“...el padrón cívico que establece el estado político de cada ciudadano, debe estar revestido de las mismas garantías y formalidades que el registro que establece el estado civil de las personas; que como éste debe ser permanente y estar a cargo de funcionarios especiales, con todas las responsabilidades de su cargo, y que su adulteración es un delito que debe ser castigado con toda severidad y considerado como una falsedad en documentos y registros públicos”.

No obstante, las miras no estaban únicamente puestas en la necesidad de enajenar a los partidos —especialmente el del gobierno— el control de los padrones sino que se orientaban también al establecimiento de una severa penalidad para los delitos electorales —de prisión y arresto y no conmutables en dinero. Finalmente aspiraban a la consagración de jurados para controlar la dinámica electoral, cuya última garantía se hallaba en la Suprema Corte de la Nación.

Era evidente que los argumentos de los revolucionarios del Parque habían comenzado a calar hondo y la reforma parecía intentar dar alguna respuesta a las consignas contra la corrupción electoral y la libertad de sufragio. Algunos grupos de esa dirigencia notabilizar, jaqueados a su vez por una significativa abstención, intentaban no sólo abrir el camino a un voto obligatorio sino ampliar, desde su perspectiva, la representación a través de los distritos uninominales. El debate de 1873, que había tenido en este sentido entre uno de sus más férreos defensores a Luis Sáenz Peña, el ahora presidente, se reactualizaba por la vía de los aportes de la Comisión.⁸⁸ Pero la mayoría parlamentaria no convalidó aquellas miradas refor-

87 Archivo Zeballos, Caja Proyecto Ley de Ciudadanía, Carta dirigida al Ministro de Gobierno Miguel Cané el 17 de junio de 1893.

88 BONAUDO, Marta “Argentinos, ciudadanos, electores. Legisladores y publicistas en la búsqueda de alternativas para la construcción y representación de una comunidad política. Una mirada ex-

mistas de ampliación y participación. Frente tal reticencia, la UCR retomaría sus estrategias de abstención y revolución.

Para Estanislao Zeballos éste sería su último aporte en esa coyuntura. El “candidato” notable había encarnado realmente los valores de esa elite a lo largo de esos cuarenta años: sus lógicas de “igualar” discriminando, sus criterios de distinción, sus conceptos del honor y del prestigio, su perspectivas de selección, sus modos de asumir la representación. En la dinámica de un proceso de recambio generacional, portador de nuevos saberes y estrechos vínculos con el ideario positivista, este hombre de múltiples rostros se mostró, en el campo político, recurrentemente tensionado entre sus intereses y expectativas particulares y la necesidad de asumirse –desde su condición de representante– como un verdadero portavoz de intereses generales. Indudablemente fue un hombre de *acción política* pero seguramente no iba a sentirse cómodo cual *profesional* de la misma, en una sociedad que se masificaba y desarrollaba otros códigos, otros valores sociales y políticos.

ploratoria”, en BONAUDO, Marta –directora– *Instituciones, conflictos e identidades. De lo “nacional” a lo local*, Tomo II de *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930*, Prohistoria, Rosario, 2010.